

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

Municipio RODRIGUEZ

Justificación de la reformulación:

Se pretende realizar una reformulación del POA 2024 en vista a los compromisos que el Salón Comunal tenía asumido con anterioridad, debido a que es un salón de reuniones y eventos y que no puede revertir su agenda programada desde hace tiempo. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y los plazos que generaría la obra, es que se decide reformular el POA, cambiando el Proyecto Remodelación del Salón Comunal por un nuevo proyecto.

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2024

	Nivel	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *		\$ 1.777.337	\$ 7.473.896	\$ 1.415.497	\$ 1.613.425	\$ 12.280.155
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM						
Ampliación de Proyecto "Transitando seguro: Construcción de sendas peatonales" en la Ciudad de Rodríguez	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.415.497	\$ 0	\$ 1.415.497
Ampliación del proyecto: Creación de Cordón Cuneta en Rodríguez	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.613.425	\$ 1.613.425
Creación de cordón cuneta en Barrio Concordia		\$ 0	\$ 7.473.896	\$ 0	\$ 0	\$ 7.473.896
Total planificado en proyectos		\$ 0	\$ 7.473.896	\$ 1.415.497	\$ 1.613.425	\$ 10.502.818
Recursos sin asignar en la planificación		\$ 1.777.337	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.777.337

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 7.473.896	\$ 2.242.169	\$ 5.231.727	\$ 3.736.948

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B
Ampliación de Proyecto "Transitando seguro: Construcción de sendas peatonales" en la Ciudad de Rodríguez	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ampliación del proyecto: Creación de Cordón Cuneta en Rodríguez	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Creación de cordón cuneta en Barrio Concordia	\$ 7.473.896	\$ 0	\$ 7.473.896	\$ 7.473.896
Total planificado en proyectos	\$ 7.473.896	\$ 0	\$ 7.473.896	\$ 7.473.896

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de cordón cuneta	\$ 7.473.896

Municipio: RODRIGUEZ - Departamento: San José

Proyecto: Ampliación de Proyecto "Transitando seguro: Construcción de sendas peatonales" en la Ciudad de Rodríguez - FIGM2024/1449

Proyecto reformulado

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El mal estado de algunas veredas y la inexistencia de otras sobre las calles Rita Baena, Luis Brandi, Artigas, Diego Lamas, León Jude y Presbítero Arenas se ha vuelto un problema para la circulación del tránsito peatonal y vehicular. Las calles donde se planea la ejecución de la obra son calles altamente transitadas por encontrarse cercanas a espacios de uso común, como el centro de nuestra ciudad, las canchas de fútbol y la plaza principal. Al realizar ésta nueva intervención, las sendas peatonales que se crearon en proyectos FIGM de años anteriores quedarían conectadas con las nuevas, por lo que permitiría que el flujo de población se pueda mover de forma más segura a otros espacios como lo son: centros de estudios, centros de salud y zonas de esparcimiento. Es por este motivo es que se cree conveniente la creación de sendas peatonales en las calle mencionadas anteriormente conectando con las sendas ya existentes a modo de contribuir a mejorar y ordenar la circulación así como también la seguridad vial y peatonal.

Descripción del proyecto

Con la ejecución del proyecto se pretende resolver la problemática que se viene observando y a la cual nos enfrentamos a diario, que el peatón pueda circular de manera segura y en los lugares correctos. Continuar creando sendas peatonales contribuye a ordenar el tránsito de una manera más integral, logrando así que los vehículos que circulan por las calles lo hagan con tranquilidad y sin necesidad de manejar esquivando a los peatones y que quienes circular por las sendas peatonales puedan tener la confianza de que se mueven correctamente de manera segura a los diferentes puntos de la Ciudad .

Población beneficiaria

Es imposible cuantificar la población que se beneficia con la ejecución del proyecto, pero de manera estimativa podemos decir que serían unos 3100 habitantes de la Ciudad aproximadamente de manera directa, unos 3000 habitantes aproximadamente de manera indirecta por vivir en zonas aledañas a la Ciudad y todas personas que visiten nuestra Ciudad, las cuales son imposible de cuantificar.

Socios

La Intendencia de San José se compromete por Compromiso de Gestión a aportar \$ 1431576

Localización geográfica

Ciudad Rodríguez, Calles Rita Baena, Luis Brandi, Artigas, Diego Lamas, León Jude y Presbítero Arena

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gustavo	Bares	Intendencia San José	gusbare@gmail.com	099342199	Director General de Obras

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Continuar creando sendas peatonales para que toda la población se beneficie circulando de manera segura por zonas que son altamente transitadas.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Creación de sendas peatonales	<p>[1] Producto Descripción: Creación de sendas peatonales Proceso: Construcción Componente: Urbana Producto: Senda peatonal Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro cuadrado Valor meta: 700 Procedimiento de compra: Ampliación de licitación Fecha estimada de adjudicación: 2024-03 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Creación de sendas peatonales	1	Creación de sendas peatonales	Creación de sendas peatonales en calles Rita Baena, Luis Brandi, Artigas, Diego Lamas y Presbítero Arenas	02/01/2024	31/12/2024	\$ 1.415.497

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 1.415.497
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.415.497
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento
Mapa Sendas Peatonales
Luis Brandi
Calle Luis Brandi
P. Arenas
Diego Lamas
Presbítero Arenas
Brandi

Documento
Rita Baena
Calle Diego Lamas
D. Lamas
Calle Rita Baena
Calle Artigas

Municipio: RODRIGUEZ - Departamento: San José

Proyecto: Ampliación del proyecto: Creación de Cordón Cuneta en Rodríguez - FIGM2024/1450

Proyecto reformulado

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La inexistencia de cordón cuneta en algunos tramos de calle democracia, así como la falta del mismo en las calles Gaione y Nelson López es una problemática diaria de esa zona que nos urge solucionar. La ciudad se ha ido expandiendo, en otras palabras creciendo, y es tarea de ésta comuna acompañar el proceso de expansión, tratando de llegar a las nuevas zonas para brindar los servicios básicos que se encuentran en nuestro alcance. En épocas de fuertes lluvias se provoca desbordamiento de las calles y cunetas, generando que sea un área insalubre para los vecinos y la personas que circulan por la zona.

Descripción del proyecto

Con la ampliación y ejecución de éste proyecto se pretende resolver de manera integral el problema de la accesibilidad urbana en esa zona. Continuar mejorando y acompañando el cordón cuneta de calle democracia y sus laterales daría solución al problema de las filtraciones de agua en los terrenos que componen la zona. Las calles estarán más limpias y mejoraría la circulación vial así como también se daría solución al tema de la salubridad, cambiando el aspecto de la zona en cuanto a lo visual y seguro.

Población beneficiaria

Estimamos que de manera directa los beneficiados serían unas 100 habitantes vecinos de la zona donde se realizaría la ejecución, y de manera indirecta 3100 personas que serían el resto de los habitantes de la Ciudad, además de todas aquellas personas que visiten nuestra Ciudad y que es imposible cuantificar.

Socios

La intendencia de San José se compromete por Compromiso de Gestión a aportar \$1.631.753

Localización geográfica

Ciudad Rodríguez, Calles Demoracia, Nelson López, y Gaione

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 02/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gustavo	Bares	Intendencia de San José	gusbares@gmail.com	099342199	Director General de Obras

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Lograr una mejora significativa en cuanto a las condiciones del drenaje superficial de las aguas, mejorando la calidad de vida de los habitantes a través de la modificación de estructuras.

Objetivos Específicos	Productos
-----------------------	-----------

[1] Construcción de cordón cuneta	<p>[1] Producto Descripción: Construcción de cordón cuneta Proceso: Construcción Componente: Hidráulica Producto: Cordón cuneta Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro Valor meta: 600 Procedimiento de compra: Ampliación de licitación Fecha estimada de adjudicación: 2024-03 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>
-----------------------------------	--

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de cordón cuneta	1	Construcción de cordón cuneta	Ampliación de cordón cuneta en calle Democracia y sus calles subyacentes Gaione y Nelson López	02/01/2024	31/12/2024	\$ 1.613.425

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.613.425
Total:	\$ 1.613.425
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

Documentos adjuntos

Documento
Mapa Sendas Peatonales
Calle Intervención
Calle Gaione
Calle Democracia
Democracia
Calle Nelson López
Calle López
N. López

Documento

Gaione

Municipio: RODRIGUEZ - Departamento: San José

Proyecto: Creación de cordón cuneta en Barrio Concordia - FIGM2024/1578

Proyecto nuevo

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La inexistencia de cordón cuneta en el barrio concordia, es una problemática diaria de esa zona que nos urge solucionar. El barrio se ha ido expandiendo y es tarea de ésta comuna acompañar el proceso de expansión, tratando de llegar a las nuevas zonas para brindar los servicios básicos que se encuentran en nuestro alcance y que son tan anhelados por quienes allí viven. En épocas de fuertes lluvias se provoca desbordamiento de las calles y cunetas, generando que sea un área insalubre para los vecinos y la personas que circulan por la zona.

Descripción del proyecto

Con la ejecución de éste proyecto se pretende resolver de manera integral el problema de la accesibilidad urbana en esa zona. Continuar mejorando y acompañando el crecimiento de la Ciudad y sus barrios, lo que daría solución al problema de las filtraciones de agua en los terrenos que componen la zona. Apostamos a que las calles puedan estar más limpias y prolijas, mejorando en otras palabras la circulación vial. También se mejoraría el tema de la salubridad, dejando abiertas las posibilidades de continuar mejorando el barrio.

Población beneficiaria

De manera directa se benefician aproximadamente unos 100 habitantes, vecinos de la zona y de manera indirecta unos 3100 habitantes

Socios

Como socio contaríamos con la Intendencia de San José.

Localización geográfica

Ciudad Rodríguez, Barrio Concordia

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 26/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gustavo	Bares	Intendencia de San José	gusbare@gmail.com	099342199	Director de Obras

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Lograr una mejora significativa en cuanto a las condiciones del drenaje superficial de las aguas, mejorando la calidad de vida de los habitantes a través de la modificación de estructuras.

Objetivos Específicos	Productos
------------------------------	------------------

[1] Creación de Cordon Cuneta	<p>[1] Producto Descripción: Creación de Cordon Cuneta Proceso: Construcción Componente: Hidráulica Producto: Cordón cuneta Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro Valor meta: 2.000 Procedimiento de compra: Licitación Fecha estimada de adjudicación: 2024-04 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>
-------------------------------	--

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Creación de Cordon Cuneta	1	Cordón Cuneta	Se construirá cordón cuneta en Barrio Concordia	01/02/2024	31/12/2024	\$ 7.473.896

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 7.473.896
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 7.473.896
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 7.473.896
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 7.473.896
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de cordón cuneta	\$ 7.473.896

Documentos adjuntos

Documento
Espacio antes
Antes
Calles antes
Calles
Zona a intervenir
Zona de intervención
Mapa

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de San José, representada por el/la Intendente/a Departamental Cra. Bentaberry Ana María, asistido por el/la Secretario/a General Dr. Ferrero Sebastián

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de RODRIGUEZ representado por el/la Alcalde/sa Norberto Carlos Zunino Pastorino, y los concejales María Noelia Muñoz Perez, Eliane Joselén Nandín Perez, Alejandro Ramón Britos Notte, Evangelina María Dotta Peraza, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Ampliación de Proyecto "Transitando seguro: Construcción de sendas peatonales" en la Ciudad de Rodríguez**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$1.415.497, que se prevé financiar con \$1.415.497 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Ampliación del proyecto: Creación de Cordón Cuneta en Rodríguez**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$1.613.425, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$1.613.425 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Cra. Cedrani María José, Dra. Leyes Gimena, Sr. Bares Gustavo Director General de Obras y el Sr. Barreiro Alfredo Director General de Descentralización representando a la Intendencia y Alcalde Sr. Zunino Pastorino Norberto Carlos, y los Concejales Sra. Muñoz Pérez María Noelia, Sra. Nandín Pérez Eliane Joselén, Sr. Britos Notte Alejandro Ramón y Dra. Dotta Peraza Evangelina María representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.